

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4698	71858	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEONEL JAVIER PEREZ CEBALLOS

RUT EMPRESA: 11816709-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVDA. TUCAPEL

N°: 2228

FONO: 312178

CIUDAD:

EMAIL: leonelperez@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17.5 Tara ▶ 14 PBT ▶ 31.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-16 Y 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 12.15	Total ▶ 19.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TJ7930 SemiRemolque ▶ JA3728 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.4	10.1
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6.5	16.1
N° DE RUEDAS	2	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SENALETICAS

FECHA DESDE ▶ 12/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011712-6887-2010-4608-2010-060313758

AUTORIZACIÓN VALIDA

CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE ARICA

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE MAREDO MEDINA
Jefe Subdele. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011